

La nueva fase de la lucha “constitucional” en Venezuela

DR. EVAN ELLIS, PHD¹

La magnitud de la victoria por la oposición venezolana en las elecciones del congreso el 6 de diciembre de 2015, sorprendió a muchos en el país, y en la región, que habían previsto que el gobierno de Nicolás Maduro emplearía su control sobre gran parte de los medios de comunicación, la mayor parte de la economía, la autoridad electoral y el aparato represor del estado para reducir el margen de la victoria de la oposición, de lo contrario participar en un fraude electoral a gran escala para cambiar completamente los resultados. La enorme victoria de la oposición le otorgó a la coalición de la “Mesa de la Unidad Democrática” (MUD, por sus siglas en inglés) 112 de los 167 escaños en la Asamblea Nacional de Venezuela, y con ello, una “súper mayoría” de 2/3 que al menos, según la Constitución, le permitiría aprobar leyes por encima del veto de Maduro, destituir jueces y obligar la destitución de ministros.²

La victoria desencadenó una ola de euforia en la región por parte de los opositores de Maduro y su gobierno socialista populista y, más ampliamente, por aquellos frustrados con las condiciones abismales y de deterioro en el país, inclusive la escasez generalizada de alimentos, medicinas y productos básicos, el crimen desenfrenado, la corrupción en el gobierno y el narcotráfico, para mencionar unos cuantos. Más ampliamente, en el contexto de América Latina, la victoria de la oposición ha sido interpretada dentro del contexto de la elección del 22 de noviembre del conservador Mauricio Macrí a la presidencia de Argentina, el anuncio del presidente ecuatoriano Rafael Correa, que no aspirará a un cuarto mandato, la crisis económica en Brasil con el inminente juicio político de su presidenta Dilma Rousseff y el acercamiento entre Cuba y Estados Unidos, como una tendencia de alejamiento del populismo de la izquierda en toda la región.³

Mientras que Venezuela y la región están, de hecho, en medio de un proceso de transformación significativa, antes de llegar al fin del experimento destructivo de 17 años con el socialismo populista, puede que esté al borde de una fase caótica y peligrosa de guerra política y económica con serias implicaciones tanto para el país como para sus vecinos.

Anatomía de la crisis que se aproxima

El potencial para la catástrofe en Venezuela dentro de los meses venideros surge de una interacción potencialmente peligrosa entre cuatro dinámicas: (1) la profundización de la crisis económica y humanitaria, (2) la postura de Maduro y su círculo de allegados de confrontar el mandato electoral sólido otorgado al MUD en la elección del 6 de diciembre, en lugar de aceptarlo y colaborar para que la oposición gobierne el país y (4) la estructura de la confrontación actual, que empuja a ambos lados hacia un estancamiento con intensificación de tensiones, aumentando en lugar de resolver las crisis cada vez más profunda de Venezuela.

Como un complemento a los retos legales y retóricos por parte del Presidente Maduro a la nueva Asamblea, esbozados en los párrafos subsiguientes, la oposición también destacó su orientación a desafiar de frente al poder del político combativo de la vieja guardia, Henry Ramos Allup, a presidir la Asamblea. De hecho, los primeros actos de Ramos y la nueva asamblea incluyeron la remoción de los retratos de Hugo Chávez, y ciertos retratos de Simón Bolívar del edificio de la Asamblea Nacional, y la declaración por parte de Ramos que era la intención del Congreso de destituir a Maduro del poder en seis meses.⁴

Fuentes de influencia Chavista en contra de la oposición

Maduro y sus seguidores (de aquí en adelante los “chavistas” ya que por lo general están más unidos por el antecesor de Maduro, Hugo Chávez, que el mismo Maduro) poseen una cifra de armas poderosas para contrarrestar la “súper mayoría” del MUD en la recién electa Asamblea Nacional que ocupó sus escaños el 5 de enero de 2016.

Primero, los chavistas continúan dominando las instituciones judiciales de Venezuela, permitiéndoles impedir los intentos por parte de la recién electa Asamblea Nacional a aprobar leyes que van en contra de los intereses estratégicos y materiales del gobierno chavista. De hecho, después de la derrota masiva del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en la elección, Maduro obligó a 13 jueces del Tribunal Supremo a jubilarse anticipadamente, y en la sesión especial del 23 de diciembre, la Asamblea Nacional saliente, dominada por el PSUV designó sus reemplazos,⁵ negándole a la Asamblea entrante, dominada por el MUD, la oportunidad de instalar jueces aceptables para ellos, cuando los términos normales de los jueces en ejercicio se venzan.⁶

Garantizar que el Tribunal Supremo venezolano y su crítica sala constitucional de siete personas continúe ocupada por jueces sometidos a los chavistas, le permite utilizar al Tribunal a que declare inconstitucional o, de lo contrario, derogue leyes aprobadas por la nueva Asamblea Nacional.

Si bien el nombramiento de los nuevos jueces por parte de la saliente Asamblea Nacional dominada por los chavistas puede que sea legalmente dudoso, ambos tribunales decidirían la cuestión, y los militares y las organizaciones policiales quienes harían cumplir las decisiones, también están en manos de los chavistas. De hecho, ha sido relativamente común durante los últimos 17 años del gobierno chavista que la oposición se queje de la inconstitucionalidad de una iniciativa del gobierno, solamente para darse cuenta que dichas quejas son descartadas por el Tribunal Supremo de Venezuela.

El poder del Tribunal Supremo dominado por el PSUV en la batalla entre el gobierno y el congreso dominado por el MUD fue ilustrado cuando el 30 de diciembre, el Tribunal dictaminó bloquear los escaños de tres de los congresistas elegidos por el MUD del estado de Amazonas, por cargos no especificados de fraude electoral, por ende negándole al MUD la súper mayoría que necesitaba para anular los vetos presidenciales.⁷ Cuando la asamblea entrante votó para que de todas maneras los tres candidatos bloqueados ocuparan sus escaños, el Tribunal Supremo declaró nulos todos los actos de la asamblea, siempre que los tres ocuparan sus escaños, obligando al MUD a aceptar su renuncia voluntaria de esos escaños.⁸

La Asamblea Nacional entrante ya ha lanzado una investigación en cuanto al nombramiento de los jueces antes de que la asamblea ocupe los escaños.⁹ En teoría, si logra restaurar su súper mayoría de dos tercios, posiblemente podría destituir a los jueces recién nombrados. Una vez más, es casi seguro que aquellos destituidos impugnarían su remoción, y los tribunales los cuales serían responsables de resolver la disputa, al igual que las instituciones policiales a las cuales se acudiría para destituirlos, están dominadas por los chavistas.

Segundo, aún sin la ayuda del recién “copado” Tribunal Supremo venezolano, el Presidente Maduro tiene el poder de bloquear leyes de la entrante Asamblea Nacional vetándolas, tal como ya había prometido hacer con respecto a una ley otorgándole amnistía a los prisioneros políticos que los entrantes legisladores habían priorizado aprobar al asumir el poder el 5 de enero.¹⁰ Si bien los 112 escaños que el MUD ganó en el nuevo congreso (si el Tribunal Supremo eventualmente les permite ocuparlos) en teoría les permite anular dicho veto presidencial, los integrantes de la entrante asamblea MUD son un grupo ideológicamente diverso, con una gama de métodos para confrontar o colaborar con el gobierno. Aunque otorgarles la amnistía a los prisioneros políticos es la primera prioridad del MUD y probablemente los encuentren unificados, son menos probables de votar como un bloque en otros asuntos en los meses venideros.

Además, más allá de la medida ya tomada por el Tribunal Supremo dominado por el PSUV de bloquear el nombramiento de los tres legisladores elegidos del Amazonas, es probable que el

gobierno también trabaje de otras maneras para reducir las filas eficaces de la oposición, mediante una combinación de intimidación, y cooptación, como lo hicieron con los 64 escaños de la Asamblea Nacional que el MUD ganó en septiembre de 2010.

Más allá de su veto, el Presidente Maduro cuenta con poderes considerables a través de los 29 ministerios bajo el “Poder Ejecutivo”, al igual que el dominio chavista de otros órganos del estado incluyendo el poder “Ciudadano” (la oficina del Defensor Público, la oficina del Fiscal General y el Ministerio Público), entre otros.

De hecho, el árbitro de si Maduro está dentro de los límites de la constitución en ejercer su autoridad legislativa existente son los tribunales, que están en manos de los chavistas.

Además de los poderes de las organizaciones gubernamentales que aún están bajo el control de los chavistas, mientras que la Asamblea Nacional venezolana, en principio, tendrá el control sobre el gasto federal, el poder ejecutivo ha creado fondos, tales como Fonden, que son relativamente independientes de la autoridad legislativa,¹¹ y le permiten a Maduro continuar actividades selectas inclusive sin que la asamblea autorice fondos para el gobierno, aunque la cantidad de dinero en esos fondos no está clara.

Al mismo tiempo, ese “poder del dinero”, si bien una herramienta importante, también será, en práctica, muy difícil para que la Asamblea Nacional lo ejerza, ya que los programas para retirar el financiamiento al gobierno, en principio, les permitiría a los chavistas a culpar a la oposición no tan solo por las dificultades económicas ocasionadas por esas medidas sino también por el sufrimiento ocasionado por las condiciones de la economía venezolana resquebrajada en general.

Por último, los chavistas han creado una Asamblea Nacional Comunal muy similar a la Asamblea Nacional venezolana.¹² Este organismo es un congreso de los “consejos comunales”, creado por el entonces presidente Hugo Chávez y la legislatura dominada por el PSUV en junio de 2010,¹³ después que el intento de establecer los consejos a través de un referéndum popular en el 2007 fracasara. Anticipando la posible utilidad de las comunidades como una herramienta del chavismo a nivel popular, el Presidente Maduro aumentó el presupuesto del 2015 para los consejos comunales por un 62% sobre su nivel del 2014.¹⁴

La asamblea nacional comunal, si bien carece de la autoridad constitucional para formular leyes, les permite a los chavistas a fomentar la ilusión entre sus seguidores de apoyo de una “legislatura” para su programa. De hecho, el dirigente saliente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, simbólicamente invitó al consejo comunal a sentarse en el edificio de la Asamblea Nacional hasta que el Congreso entrante tomase el poder el 5 de enero,¹⁵ y podría emplear a la asamblea comunal para otros tipos de legitimación simbólica de medidas chavistas en el futuro.

El resultado de la presente lucha entre la entrante Asamblea Nacional por una parte y los chavistas, que controlan los tribunales, ministerios y organizaciones del gobierno, no se puede predecir fácilmente a través de un análisis de los poderes de cada organismo bajo la constitución ya que durante los últimos 17 años podría decirse que los chavistas repetidamente han demostrado una voluntad de estirar la autoridad constitucional del gobierno más allá de sus límites, o (algunos dirían) sencillamente hacen caso omiso de los límites constitucionales a sus poderes.¹⁶ En la próxima lucha, la constitución venezolana no es un marco que establece las reglas del juego y los poderes a cada lado, sino, una herramienta débil para la legitimación en un discurso político en el que múltiples actores, inclusive la milicia, policía y otros actores institucionales venezolanos deciden dónde colocar sus lealtades.

Si bien los chavistas, según se alega en párrafos anteriores, tendrán autoridad considerable para pasar por alto o invalidar la recién electa Asamblea Nacional, uno de los escenarios más probables será una parálisis peligrosa del Gobierno en el contexto de la intensificación de una crisis económica y política nacional. Es probable que en los próximos meses la Asamblea Nacional dominada por la oposición aprobará leyes importantes que retan el poder de los chavistas, las cuales el Presidente Maduro subsiguientemente vetará, algunas de las cuales serán anuladas por la Asamblea, luego retadas por los chavistas en los tribunales, inclusive la cámara constitucio-

nal del tribunal supremo que probablemente las declarará inconstitucional. De manera similar el gobierno de Maduro probablemente continuará lanzando nuevas iniciativas y ejecutará programas existentes que se percibe contradicen a la constitución o nuevas leyes aprobadas por la asamblea, ocasionando retar al gobierno en el tribunal para usar su poder del dinero para rescindir de financiamiento al gobierno, o ambos.

En el caso extremo, dicho conflicto y rescindir el financiamiento, podría precipitar el desplome de los vestigios finales del gobierno venezolano y el sector productivo. Si la producción del petróleo y la exportación de la compañía petrolera nacional PdVSA fuesen afectadas, dicha crisis podría obligar simultáneamente a Venezuela a no pagar sus deudas y perder los últimos remanentes de capacidad de importar productos para el pueblo venezolano,¹⁷ un acontecimiento particularmente grave en vista de que la capacidad industrial y agrícola de Venezuela han sido decimadas durante los 17 años del dominio bolivariano.

Además del incremento en el enorme sufrimiento del pueblo venezolano, el amargo discurso sobre a quién culpar probablemente movilizaría a los venezolanos en todos los lados y produciría disturbios civiles más allá de los vistos en el 2014,¹⁸ si no ocasionar un derrumbe total del orden público. De hecho, los expertos en seguridad venezolanos consultados para este artículo anticipan que las fuerzas armadas podrían intervenir si el conflicto entre los poderes se extiende por varios meses.

Aún si la situación no evoluciona en disturbios civiles, la postura agresiva adoptada por Maduro aumentará la probabilidad que la oposición apoye la recogida de firmas para llevar a cabo un referéndum para retirar al Presidente Maduro, cuando la oportunidad definida constitucionalmente para hacerlo se presente a mediados del 2016. El Tribunal Supremo dominado por los chavistas o el Consejo Nacional Electoral (CNE) probablemente fallarán a favor de bloquear esos intentos y la lucha de seguir adelante con el referéndum de destituir a Maduro es uno de los puntos en torno al cual una lucha violenta podría surgir.

Factores clave al determinar el resultado

Hay varios factores importantes que impactarán si, o cómo, los escenarios de conflicto político, derrumbe económico y violencia se materializarán:

Primero, tampoco está claro hasta qué punto los chavistas tendrán éxito en dividir o cooptar a los integrantes de la coalición MUD. De hecho, si la oposición puede superar el reto anterior a su súper mayoría y los impedimentos a gobernar y reúne al pueblo venezolano en torno a resultados concretos, podría en realidad atraer algunos desertores del PSUV. Se comenta que varios delegados del PSUV están disgustados con la corrupción generalizada y el gobierno deficiente en Venezuela, mientras que otros presuntamente estarían atraídos por el poder y el acceso a los recursos potencialmente disponibles al ser parte de la mayoría en la asamblea.

Otra pregunta clave es a quién el pueblo venezolano culparía si las condiciones en el país continúan deteriorándose en el contexto del conflicto político entre los chavistas y el MUD. Si el pueblo cree que los miembros recién elegidos de la Asamblea Nacional están empeorando las condiciones en el país, en lugar de mejorarlas, podrían volverse en su contra. Sin embargo, si en conjunto, perciben que un Presidente Maduro intransigente está frustrando su voluntad al cambio, expresado en la elección del 6 de diciembre, la ira del pueblo podría volverse en contra de los chavistas en general.

Más allá de la percepción del pueblo con respecto a “quién tiene la culpa”, la postura de la milicia venezolana será más importante que nunca en el desenlace del conflicto. Durante la elección, el Ministro de Defensa, Vladimir Padrino López, supuestamente la dejó claro al Presidente Maduro que la milicia no toleraría un fraude electoral a gran escala ni iría a las calles a reprimir a los venezolanos, si la percepción de fraude en el voto por parte del gobierno producía disturbios civiles.¹⁹ De hecho, se cree que la milicia adoptó una postura similar en diciembre de

2007 cuando Hugo Chávez perdió un referéndum nacional importante, obligándolo a aceptar los resultados.

Puede que en los meses venideros la milicia tenga que tomar esa decisión si una disputa constitucional la obliga a escoger entre las órdenes de Maduro o las leyes aprobadas por el Congreso.

El flujo continuo de cargos penales por parte de Estados Unidos y otros tribunales en contra de funcionarios venezolanos, incluyendo los cargos contra el jefe de la Guardia Nacional de Venezuela, Néstor Reverol,²⁰ y cargos contra los sobrinos de Cecilia Flores, Primera Dama de Venezuela,²¹ probablemente desempeñarán un papel importante, aunque indirecto, en el desenlace de la crisis venezolana. A medida que la milicia, y otros agentes del gobierno venezolano, enfrentan decisiones con respecto a acatar las órdenes de Maduro o las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, puede que también se vean influenciados por dichos cargos penales. Si bien el gobierno de Maduro prácticamente con certeza no extraditará a aquellos acusados por EUA, esos casos sembrarán incertidumbre entre aquellos que están involucrados en el narcotráfico dentro de la milicia y el gobierno venezolano, con respecto a si pueden arriesgarse a viajar fuera del país en virtud de las posibles acusaciones formales contra ellos. Además, a medida que una cifra cada vez mayor de personas fueron capturadas y eligieron cooperar con las autoridades internacionales, y a medida que una cifra cada vez mayor de funcionarios tienen activos congelados fuera de Venezuela por acusaciones de infracciones, aquellos que permanecen temerán cada vez más perder sus ganancias mal habidas o ir a la cárcel cuando el gobierno eventualmente cambie, si no actúan mientras puedan “llegar a un acuerdo”. Además, aquellos acusados, si no se les retiran de sus cargos socavarán la credibilidad del gobierno, alimentarán más fracturas dentro del partido dirigente y la nomenclatura y aumentarán las tensiones dentro de las Fuerzas Armadas.

En breve, el despliegue de estos casos penales, en combinación con pruebas crecientes que el régimen chavista está en las últimas, puede cambiar el cálculo de la milicia. En lugar de conspirar para ayudar al Presidente Maduro y sus aliados a mantenerse en el poder, puede que ellos busquen maneras para cooperar con la oposición y la policía internacional para evadir futuros cargos penales, al igual que para proteger la integridad de la milicia venezolana como una institución.

La manera como la comunidad internacional reaccione al drama emergente también impactará el resultado. Con la pérdida del poder de los peronistas en las elecciones del 22 de noviembre de 2015 en Argentina, la crisis política emergente en Brasil y el acercamiento de Cuba con Estados Unidos, Venezuela ya no tiene aliados que la puedan proteger del escudriño internacional y la presión de la manera que una vez lo hicieron. De hecho, con la capacidad disminuida de Venezuela de proveer petróleo subsidiado a PetroCaribe, inclusive su influencia sobre naciones en el Caribe se ha debilitado en el pasado año.

La República Popular China (PRC, por sus siglas en inglés) puede que también desempeñe un papel clave en la transición. La PRC ya le ha prestado a Venezuela más de \$56 mil millones de dólares desde el 2005,²² y tiene fondos que podrían ayudar al gobierno venezolano a superar la crisis presente. Sin embargo, también ha demostrado precaución en proporcionarle nuevos fondos a Venezuela cuando el liderazgo político en el país es incierto, tal como sucedió durante la transición de 2012-2013 de Hugo Chávez a Nicolás Maduro.²³

Las compañías e instituciones occidentales, tales como el Fondo Monetario Internacional, puede que desempeñen un papel similar en renegociar los préstamos y proporcionar capital nuevo e inversión para Venezuela, pero es dudoso que lo hagan con Venezuela en medio de una crisis política, mientras que los esfuerzos de los chavistas de evitar el resultado de las elecciones de diciembre ponen duda en cuanto al compromiso del gobierno con el estado de derecho, menos aún cumplir con sus compromisos financieros.

El camino a seguir

En las elecciones del 6 de diciembre, el pueblo venezolano expresó un fuerte deseo de apartarse de las políticas del chavismo y más directamente del gobierno de Maduro como el camino al crecimiento, desarrollo y mayor equidad y justicia. No obstante, se puede argumentar que no hay consenso dentro de la oposición ni el gobierno acerca del camino a seguir, sin embargo hay motivos para preocuparse con respecto a cómo la nueva dinámica política puesta en movimiento por la elección del 6 de diciembre resultaría.

Estados Unidos tiene un fuerte interés en ayudar a Venezuela a evitar que la lucha política en el país degenerate en un desplome económico, desorden y violencia, perjudicando no tan solo a los venezolanos, sino potencialmente generando impactos adversos en los vecinos de la nación en América del Sur y la cuenca del Caribe.

Como mínimo, Estados Unidos puede ayudar a los vecinos de Venezuela a prepararse para las posibles consecuencias de un desastre de esa índole. En el mejor de los casos, puede trabajar a través de instituciones multilaterales, diplomacia bilateral y ayuda económica condicional para garantizar que la opción valiente del pueblo venezolano el 6 de diciembre tenga éxito en reestablecer un marco de democracia, estado de derecho e instituciones independientes saludables en el país.

Una de las herramientas más poderosas que Estados Unidos tiene para lograr un cambio en Venezuela es, irónicamente, su búsqueda continua de aquellos en el liderazgo de Venezuela que han participado en el narcotráfico y en otros comportamientos ilícitos, sometiéndolos a enjuiciamiento en Estados Unidos bajo las disposiciones de la ley internacional. A medida que el Congreso venezolano entrante se esfuerce por luchar contra la corrupción y restaurar la responsabilidad democrática a sus instituciones, las autoridades estadounidenses deben tenderle una mano para aprobar nuevas leyes en Venezuela, o fortalecer las existentes, que fortalecen su mano al hacerlo. Estas incluyen leyes en campos tales como la extradición, cooperación policial y compartir datos financieros. Dando por sentado un resultado positivo de la lucha, Estados Unidos también debe estar preparado para proporcionar ayuda, a través de los canales apropiados del Departamento de Estado y Departamento de Justicia, para ayudar al gobierno a fortalecer la capacidad de las instituciones judiciales, retomar el control del sistema penitenciario y depurar la corrupción en la policía mediante una combinación de pruebas de confianza y cambios a la “ley básica” de la nación según sea necesario.

Estados Unidos también debe participar en un diálogo con la milicia venezolana, incluyendo interacciones indirectas a través de las milicias de otras naciones que participan regularmente con los venezolanos, con respecto a la importancia, a medida que la situación se deteriora, de no participar en actividades que provoquen derramamiento de sangre, socaven el prestigio de la milicia como el defensor clave del orden constitucional y conduzca a acciones por las cuales miembros individuales sean penalmente responsables en el futuro.²⁴

Estados Unidos también puede ayudar coordinando con los vecinos de Venezuela, Guyana, Colombia y Brasil, para aumentar su seguridad en caso de que la desestabilización del país de lugar a medidas precipitadas por sus líderes tales como acción militar en contra de la región de la Guayana Esequiba o la región de la Guajira en Colombia en la frontera con Venezuela. Estados Unidos también debe estar preparado para apoyar a los vecinos de Venezuela si dicho derrumbe provoca un flujo de refugiados en la frontera, o un incremento significativo en las actividades de narcotráfico y delictivas a lo largo de las fronteras de Venezuela.

Más allá de esas preparaciones, Estados Unidos también debe trabajar con la Organización de Estados Americanos (OEA) para responsabilizar a Venezuela de adherirse al marco democrático de su propia constitución, inclusive la invocación de la Carta Democrática de la OEA, de ser necesario, suspendiendo a Venezuela de la organización y sancionándola, si no lo hace.²⁵

Al mismo tiempo, Estados Unidos también debe estar preparado para comprometer recursos a través del mismo sistema interamericano para apoyar a Venezuela en la resolución de disputas

institucionales y resistir la crisis económica, posiblemente incluyendo préstamos de emergencia a través del Banco Interamericano de Desarrollo una vez que la resolución de las disputas políticas en el país y las muestras de voluntad política del ejecutivo venezolana permitan dicha ayuda.

De hecho, la crisis actual representa una oportunidad para Estados Unidos de ayudar a restaurar la OEA a su lugar legítimo como la institución multilateral líder para los países de las Américas para discutir colectivamente sus retos de seguridad y otros. El Secretario General de la OEA, Luis Almagro, ya ha demostrado el potencial para que la OEA desempeñe dicho papel, a través del liderazgo que él ya ha demostrado en luchar públicamente por el cumplimiento a los procesos democráticos en Venezuela.²⁶

No obstante, la ayuda a través de la OEA u otras organizaciones también requerirá un compromiso del ejecutivo para colaborar con la oposición para gobernar y resolver juntos la crisis de Venezuela, un compromiso de cumplir con la propia constitución del país y la puesta en libertad de alrededor de 80 prisioneros políticos en el país,²⁷ tales como Leopoldo López, el ex alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, y el ex alcalde de San Cristóbal, Daniel Ceballos.²⁸

Como un elemento de la estabilización económica de Venezuela, Estados Unidos también puede desempeñar un papel en apoyar los esfuerzos de Venezuela para rescatar su compañía de petróleo nacional, PdVSA, y reestructurar su sector petrolero. Restaurar PdVSA a un nivel razonable de funcionamiento será necesario para producir las ganancias que el gobierno necesita a corto plazo para importar las necesidades básicas de su pueblo.

Hasta la fecha, el régimen de Maduro no ha dado muestras de colaborar con la recién electa Asamblea Nacional con respecto a este tema. Por lo tanto, ayudar a Venezuela a rescatar su economía, y su sociedad, puede que tenga que esperar hasta que la administración Maduro o bien sea desalojada del poder u obligada a cumplir.

Estados Unidos también debe coordinar con otros actores principales tales como la PRC con respecto a la ayuda a Venezuela. Estados Unidos puede dejarle claro a la PRC que no se opondrá a que la PRC le proporcione préstamos o invierta en Venezuela para ayudar al país a superar la crisis y reconstruir su economía, pero que dicho compromiso debe tener lugar bajo condiciones de transparencia y respeto a las leyes y la constitución de la nación. Estados Unidos debe recalcar que no tolerará que bancos chinos provean fondos al ejecutivo venezolano a través de canales no constitucionales, o de lo contrario interferir en los asuntos internos del país ayudando a los chavistas a prevalecer en su lucha institucional contra la oposición.

Para China, esa coordinación con los Estados Unidos en cuanto la asistencia a Venezuela, seguramente le presenta a su gobierno y país con una situación en la que todos ganan, en la medida en que le ayudaría a la PRC asegurar sus inversiones en riesgo y perseguir sus intereses económicos en un país más funcional económicamente, en una atmósfera de previsibilidad mientras que al mismo tiempo ayuda a establecer una relación más constructiva con Estados Unidos en la región.

Conclusión

A través de la victoria de la oposición en las elecciones venezolanas del 6 de diciembre, es posible prever un final eventual a los 17 años del socialismo populista que ha destruido la economía venezolana y las instituciones del gobierno y ha polarizado a su pueblo. Sin embargo, al aproximarse a ese fin, se puede argumentar que Venezuela está atravesando por uno de los periodos más peligrosos en su historia contemporánea. Las medidas adoptadas por todos los partidos en Venezuela, por Estados Unidos y por el resto de la comunidad internacional, tendrán un efecto duradero más allá de las fronteras de Venezuela. □

Notas

1. El autor es profesor de Estudios Latinoamericanos en el Instituto de Estudios Estratégicos de la Escuela de Guerra del Ejército. Las opiniones expresadas aquí son estrictamente suyas. Este trabajo es una actualización del ensayo “*Venezuela: Into the Abyss?*” (Venezuela: ¿Hacia el abismo?) publicado originalmente en 29 de diciembre de 2015, en la revista electrónica *Indrastra*.

2. William Neumann, “*Venezuelan Opposition Claims a Rare Victory: A Legislative Majority*” (Oposición venezolana alega una victoria rara: Una mayoría legislativa), *New York Times*, 6 de diciembre de 2015, http://www.nytimes.com/2015/12/07/world/americas/venezuela-elections.html?_r=0.

3. Consultar, por ejemplo, Andres Oppenheimer, “*Andres Oppenheimer: Obama’s big opportunity in Latin America*” (Andrés Oppenheimer: La gran oportunidad de Obama en América Latina), *Miami Herald*, 12 de diciembre de 2015, <http://www.miamiherald.com/news/local/community/broward/article49303765.html>.

4. “*Venezuela: The Coming Confrontation*” (Venezuela: La confrontación inminente), *The Economist*, 8 de enero de 2016, <http://www.economist.com/news/americas/21685522-dangerous-stand-looms-between-government-and-newly-elected-parliament-coming>.

5. Diego Ore, “*Venezuela’s outgoing Congress names 13 Supreme Court justices*” (El Congreso saliente de Venezuela nombra 13 jueces del Tribunal Supremo), *Reuters*, <http://www.reuters.com/article/us-venezuela-politics-idUSKBN0U626820151223>.

6. Kejal Vyas, “*In Venezuela, Lame-Duck Parliament Plans to Pack Supreme Court*” (En Venezuela, Parlamento invalidado planifica copar el Tribunal Supremo), *The Wall Street Journal*, 15 de diciembre de 2015, <http://www.wsj.com/articles/in-venezuela-lame-duck-parliament-plans-to-pack-supreme-court-1450233104>.

7. “Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela suspende proclamación de 4 diputados,” *CNN en Español*, 30 de diciembre de 2016, <http://cnnespanol.cnn.com/2015/12/30/tribunal-supremo-de-justicia-de-venezuela-suspende-proclamacion-de-4-diputados/>.

8. “TSJ declara en desacato a directiva de Asamblea Nacional y a diputados impugnados,” *CNN en Español*, 11 de enero de 2016, <http://cnnespanol.cnn.com/2016/01/11/tsj-declara-en-desacato-a-directiva-de-asamblea-nacional-y-a-diputados-impugnados/>.

9. “*Venezuelan opposition launches court-packing probe*” (Oposición venezolana lanza investigación con respecto a copar el tribunal), *Global Post*, 11 de enero de 2016, <http://www.globalpost.com/article/6718170/2016/01/11/venezuelan-opposition-launches-court-packing-probe>.

10. Andrew Cawthorne, “*Triumphant Venezuela opposition looks to boost economy, free prisoners*” (Oposición triunfante de Venezuela busca mejorar la economía, liberar presos), *Reuters*, 7 de diciembre de 2015, <http://www.reuters.com/article/us-venezuela-election-idUSKBN0TP03Y20151208>.

11. Consultar, por ejemplo, “*Central Bank of Venezuela to transfer USD 3.7 billion to Fonden*” (Banco Central de Venezuela trasladará US\$3,7 mil millones de dólares a Fonden), *El Universal*, 14 de enero de 2014, <http://www.eluniversal.com/economia/140114/central-bank-of-venezuela-to-transfer-usd-37-billion-to-fonden>.

12. “¿Qué es el Parlamento Comunal que instaló el chavismo luego de perder la mayoría legislativa?,” *El Nacional*, 16 de diciembre de 2015, http://www.el-nacional.com/bbc_mundo/Parlamento-Comunal-instalo-chavismo-legislativa_0_757724376.html.

13. Jaime López, “Venezuela aprueba la primera ley sobre comunas y busca legalizar el trueque,” *El Mundo*, 23 de junio de 2010, <http://www.elmundo.es/america/2010/06/23/venezuela/1277310400.html>.

14. Nick Miroff, “*On Venezuela’s communes, idyllic future is just over the rainbow*” (Sobre las comunas de Venezuela, futuro idílico está al otro lado del arco iris), *Washington Post*, 25 de noviembre de 2014, https://www.washingtonpost.com/world/on-venezuelas-communes-idyllic-future-is-just-over-the-rainbow/2014/11/25/838f3bf4-6602-11e4-ab86-4600e1d0035_story.html.

15. “Cabello instala un Parlamento Comunal dentro de la Asamblea Nacional,” *Diario de las Américas*, 15 de diciembre de 2015, http://www.diariolasamericas.com/4848_venezuela/3516371_cabello-instala-un-parlamento-comunal-dentro-de-la-asamblea-nacional.html.

16. Consultar, por ejemplo, William Partlett, “*Hugo Chavez’s Constitutional Legacy*” (El legado constitucional de Chávez), *Brookings*, 14 de marzo de 2013, <http://www.brookings.edu/research/opinions/2013/03/14-chavez-constitutional-legacy>.

17. Juan Francisco Alonso, “Jueza condena a Leopoldo López a casi 14 años de cárcel por hechos el 12F,” *El Universal*, September 10, 2015, <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150910/jueza-condena-a-leopoldo-lopez-a-casi-14-anos-de-carcel-por-hechos-del>.

18. Juan Francisco Alonso, “Jueza condena a Leopoldo López a casi 14 años de cárcel por hechos del 12F,” *El Universal*, 10 de septiembre de 2015, <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150910/jueza-condena-a-leopoldo-lopez-a-casi-14-anos-de-carcel-por-hechos-del>.

19. Consultar Carlos García Rawlins, “*Venezuela’s Military Saved Democracy (For Its Own Reasons)*” (La milicia de Venezuela salva la democracia (por sus propios motivos), *Reuters*, 17 de diciembre de 2015, <http://www.the-dailybeast.com/articles/2015/12/17/how-venezuela-s-military-saved-democracy-for-its-own-reasons.html>.

20. Julia Harte y Nate Raymond, "U.S. to charge Venezuela's National Guard chief with drug trafficking" (Estados Unidos condenará al jefe de la Guardia Nacional de Venezuela por tráfico de drogas), *Reuters*, 15 de diciembre de 2015, <http://www.reuters.com/article/us-venezuela-usa-idUSKBN0TY2RV20151216>.

21. Nicholas Casey y William Newman, "Venezuela May Have Indirectly Aided U.S. Inquiry of Official" (Puede que Venezuela haya ayudado indirectamente a EE.UU. en la investigación de un funcionario), *New York Times*, 16 de diciembre de 2015, http://www.nytimes.com/2015/12/17/world/americas/venezuela-may-have-indirectly-aided-us-inquiry-of-official.html?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fus&action=click&contentCollection=us®ion=stream&module=stream_unit&version=latest&contentPlacement=9&pgtype=sectionfront&_r=0.

22. "China-Latin America Finance Database" (Base de datos financiera de China-América Latina), Interamerican Dialogue, consultado el 20 de diciembre de 2015, http://thedialogue.org/map_list.

23. Consultar, por ejemplo, R. Evan Ellis, "Chinese Engagement with the ALBA Countries: A Relationship of Mutual Convenience?" (Compromiso chino con los países del ALBA: ¿Una relación de conveniencia mutua?) en *Decline of the U.S. Hegemony?: A Challenge of ALBA and a New Latin American Integration of the Twenty-First Century* (¿Desciende la hegemonía de EUA?: Reto del ALBA y una nueva integración latinoamericana para el siglo XXI). Bruce M. Bagley y Magdalena Defort, editores. Lanham, MD: Lexington Books, 2015, págs. 345-368.

24. Una recomendación similar fue hecha en marzo de 2015 por el Embajador Patrick Duddy, "Political Crisis in Venezuela" (Crisis política en Venezuela), *Council on Foreign Relations*, marzo de 2015, <http://www.cfr.org/venezuela/political-crisis-venezuela/p36356>.

25. Consultar, por ejemplo, "US ready to invoke Inter-American Charter in Venezuela if necessary" (EE.UU. preparado para invocar la Carta Interamericana en Venezuela de ser necesario), *El Universal*, 12 de marzo de 2014, <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140312/us-ready-to-invoke-inter-american-charter-in-venezuela-if-necessary>.

26. "OAS chief slams Venezuela over election observation" (Jefe de la OEA critica ferozmente a Venezuela con respecto a observación de la elección), *Reuters*, 10 de noviembre de 2015, <http://www.reuters.com/article/us-venezuela-election-idUSKCN0SZ33U20151110>.

27. "Winning Big, Venezuela's Opposition Now Plans Push For Prisoner Release" (Ganando en grande, la oposición de Venezuela ahora planifica liberación de prisioneros), *National Public Radio*, 12 de diciembre de 2015, <http://www.npr.org/sections/parallels/2015/12/12/459054144/winning-big-venezuelas-opposition-now-plans-push-for-prisoner-release>.

28. ohn Otis, "Freeing Political Prisoners Leads Agenda for Victors of Venezuela's Election" (Liberación de prisioneros políticos encabeza agenda de los victoriosos de la elección en Venezuela), *The Wall Street Journal*, 7 de diciembre de 2015, <http://www.wsj.com/articles/freeing-political-prisoners-leads-agenda-for-victors-of-venezuelas-election-1449535579>.



Dr. Evan Ellis, PhD, es un profesor de investigación de Estudios Latinoamericanos en el Instituto de Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra del Ejército de EUA con un enfoque en las relaciones de la región con China y otros actores que no son del Hemisferio Occidental. El Dr. Ellis ha publicado más de 90 obras, incluido el libro de 2009 *China in Latin America: The Whats and Wherefores* (*China en Latinoamérica: los qués y porqués*), el libro de 2013 *The Strategic Dimension of Chinese Engagement with Latin America* (*La dimensión estratégica de las actividades chinas en Latinoamérica*) y el libro de 2014, *China on the Ground in Latin America* (*China sobre el terreno en Latinoamérica*). El Dr. Ellis ha presentado su trabajo en una amplia gama de foros comerciales y gubernamentales en 25 países. Ha testificado sobre actividades chinas en Latinoamérica ante el Congreso de EUA, y ha hablado de su trabajo en lo que se refiere a China y otros actores externos en Latinoamérica en una amplia gama de programas de radio y televisión, incluidos CNN International, CNN En Español, The John Bachelor Show, Voice of America y Radio Martí. Se cita normalmente al Dr. Ellis en los medios impresos tanto en EUA y Latinoamérica por su trabajo en esta área, incluidos *Washington Times*, *Bloomberg*, *America Economía*, *DEF e InfoBAE*. El Dr. Ellis tiene un doctorado en ciencias políticas con una especialización en política comparativa.